



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

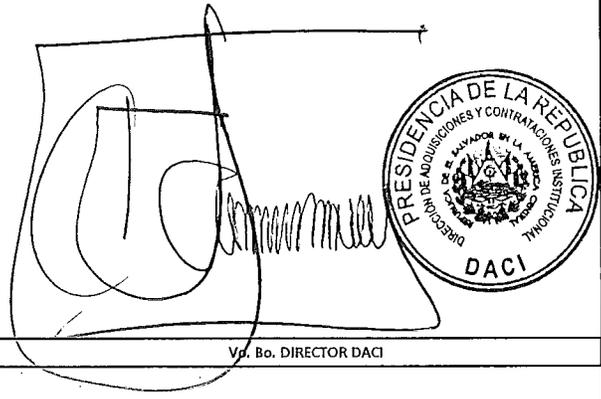
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.		ORDEN No.:	OC/LG/0404/0235/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.							0614-170514-104-0		
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	51210000	54108	2	BOTE	LOCIÓN HIPOALERGÉNICA PARA BEBÉ, BOTE DE 200 MILILITROS.	MENEN	\$ 5.00	\$ 10.00	
2	51210000	54108	2	UNIDAD	JABÓN HIPOALERGÉNICO PARA BEBÉ, BARRA DE 80 GRAMOS.	MILDER	\$ 1.41	\$ 2.82	
3	51210000	54108	4	BOTE	CREMA ANTIPAÑALITIS DE USO PEDIÁTRICO, 454 GRAMOS.	TROPICARE	\$ 15.00	\$ 60.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)								\$ 72.82	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSIL LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CELULAR: 7730-2779, TELÉFONO 2565-0809, CORREO ELECTRÓNICO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv</p>									
4	51210000	54108	6	BOTE	LOCIÓN HIPOALERGÉNICA PARA BEBÉ, BOTE DE 200 MILILITROS.	MENEN	\$ 5.00	\$ 30.00	
5	51210000	54108	6	UNIDAD	JABÓN HIPOALERGÉNICO PARA BEBÉ, BARRA DE 80 GRAMOS.	MILDER	\$ 1.41	\$ 8.46	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 38.46	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILÓMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, TEL: 2404-2507, CELULAR: 7729-3508, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv</p>									
6	51210000	54108	2	BOTE	LOCIÓN HIPOALERGÉNICA PARA BEBÉ, BOTE DE 200 MILILITROS.	MENEN	\$ 5.00	\$ 10.00	
7	51210000	54108	6	BOTE	CREMA ANTIPAÑALITIS DE USO PEDIÁTRICO, 454 GRAMOS.	TROPICARE	\$ 15.00	\$ 90.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 100.00	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BREAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, CORREO ELECTRÓNICO: mnuñez@ciudadmujer.gob.sv</p>									
8	51210000	54108	6	UNIDAD	CREMA ANTIPAÑALITIS DE USO PEDIÁTRICO, 454 GRAMOS.	TROPICARE	\$ 15.00	\$ 90.00	
9	51210000	54108	8	UNIDAD	JABÓN HIPOALERGÉNICO PARA BEBÉ, BARRA DE 80 GRAMOS.	MILDER	\$ 1.41	\$ 11.28	
10	51210000	54108	6	UNIDAD	LOCIÓN HIPOALERGÉNICA PARA BEBÉ, BOTE DE 200 MILILITROS.	MENEN	\$ 5.00	\$ 30.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL (CON IVA)								\$ 131.28	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 # Y 8 # AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CELULAR: 7924-9143, TELÉFONO: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv</p>									
11	51210000	54108	10	BOTE	JABÓN LÍQUIDO DE BAÑO PARA BEBÉ EN PRESENTACIÓN DE 400 MILILITROS.	DOBE BABY/MÉXICO	\$ 10.00	\$ 100.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN (CON IVA)								\$ 100.00	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA EN: KILÓMETRO 18 Y 1/2 DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: RUTH HERNÁNDEZ, CELULAR: 7568-9778, TELÉFONO: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: rhernandez@ciudadmujer.gob.sv</p>									
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 442.56	
MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 56/100 DÓLARES.									

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL PARA BEBÉ, A UTILIZAR EN EL ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)), CON EL PROPÓSITO DE QUE PERMANEZCAN EN CONDICIONES HIGIÉNICAS FAVORABLES PARA EL CUIDADO DE SU SALUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0416LC-0417USU-0418SA-0419SM-0419ASMI-0419BMOR/2017 (04-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0235/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vp. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: MAP REVISADO POR: <i>[Signature]</i>

REFERENCIA: OC/LG/0404/0235/2017